



ANCA
Peña Trevinca 22-bajo
49.032 – ZAMORA
Tfno.: 980.53.34.84

XXXII CONCURSO-SUBASTA OFICIAL DE GANADO OVINO SELECTO DE RAZA CASTELLANA

*OVINNOVA. Salón Profesional del Ovino
26,27 y 28 de octubre de 2022*

COMITÉ ORGANIZADOR

Presidentes de Honor:

Ilmo. Sr. D. Francisco Guarido Viñuela

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora

Ilmo. Sr. D. Francisco José Requejo Rodríguez

Presidente de la Excma Diputación Provincial de Zamora

Sra. D^a. Rosa M^a Alonso Fernández

Jefa del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora

Vicepresidente:

Sr. D. José Castedo Bobillo

Presidente ANCA

Comisión de Admisión:

D. José Emilio Yanes García

Jefe de la Sección de Sanidad y Producción Animal de Zamora

D^a. M^a Concepción González Rodríguez

Directora Técnica ANCA

D^a. Nerea González Moreda

Veterinaria ANCA

Jurado del Concurso Morfológico:

D. Fernando Tejerina Ampudia

Consejero Técnico de la Subdirección Gral. de Medios de Producción Ganadera - MAPA

D. Rafael Cedrón Feliz

Jefe de la Sección de Coordinación de Controles de Ayudas Directas de Zamora – Junta Castilla y León.

D. José Luis Casado García

Ganadero jubilado, ex-socio de ANCA





ANCA
Peña Trevinca 22-bajo
49.032 – ZAMORA
Tfno.: 980.53.34.84

XXXII CONCURSO-SUBASTA OFICIAL DE GANADO OVINO SELECTO DE LA RAZA CASTELLANA

Art. 1º

Con la autorización y dirección técnica de la Dirección Gral. de Producciones y Mercados Agrarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAPA), organizado por la Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Castellana (ANCA) se celebrará el **XXXII Concurso-Subasta Oficial de la Raza Castellana**, durante los días 26, 27 y 28 de octubre en el Recinto Ferial IFEZA de Zamora, celebrándose la subasta oficial el día 28 de octubre si hubiese presentación de animales.

Art. 2º

Se constituye un Comité Organizador que desarrollará las siguientes funciones:

- Organizar todo lo necesario para la inscripción, admisión y participación del ganado.
- Programar las actuaciones de los jueces y calificadores.
- Transmitir las instrucciones pertinentes a los expositores.
- Vigilar el cumplimiento de lo estipulado en el presente Reglamento y resolver las incidencias que se puedan presentar.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Art. 3º

Para concurrir al **XXXII Concurso-Subasta Oficial de la Raza Castellana**, es necesario que los ganaderos tengan registradas sus explotaciones en la Asociación Española de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Castellana, y su explotación esté indemne de *B. melitensis*, sin vacunaciones en los últimos 4 años (Calificación M4 de la explotación).

Art. 4º

Los ganaderos podrán inscribir tantos lotes como deseen, aceptando expresamente las condiciones estipuladas en el presente Reglamento.

Art. 5º

Cuantos ganaderos deseen concursar con sus ejemplares, **deberán comunicarlo a ANCA antes del día 5 de octubre de 2022** (para poder solicitar el saneamiento), debiendo informar del número de lotes de machos y hembras y la identificación individual de los mismos en el Libro Genealógico.

DOCUMENTACIÓN SANITARIA

Art. 6º

A la llegada del ganado al Recinto Ferial, se presentará inexcusablemente la Guía de Origen y Sanidad expedida por la Unidad Veterinaria, correspondiente al lugar donde esté ubicada la explotación, figurando en ella la identificación de todos los animales transportados. El camión en el que se transporte el ganado deberá acreditar haber sido desinfectado.

Art. 7º

La guía de origen y sanidad deberá acreditar que los animales participantes proceden de explotaciones con calificación M4 frente a *B. melitensis*, y ser negativos a pruebas de





ANCA
Peña Trevinca 22-bajo
49.032 – ZAMORA
Tfno.: 980.53.34.84

anticuerpos frente a agalaxia contagiosa. Todos los machos deberán tener pruebas negativas frente a *B. ovis*.

Art. 8º

Se rechazarán los animales que incumplan las condiciones sanitarias señaladas en este reglamento; igualmente el Comité de Admisión se reserva el derecho a descalificar los animales cuya morfología no se ajuste a las características zootécnicas que determina el estándar racial, animales que vengan mal identificados o aquellos lotes de animales que acusen falta de presentación (animales sucios, con heridas, habanillos, pezuñas en mal estado, lana roída, zonas depiladas, etc...)

ALOJAMIENTO Y CUIDADO DEL GANADO

Art 9º

Custodia, manejo y alimentación del ganado corren a cargo de la organización de Feria.

ASISTENCIA SANITARIA

Art. 10º

Si durante el desarrollo del certamen enfermase algún animal, será atendido por el servicio veterinario designado por la Organización de la Feria, que adoptará las medidas oportunas.

CARTELES

Art. 11º

Los expositores no podrán colocar sobre sus animales pancartas, carteles, tablillas o cualquier otro tipo de propaganda que no sea permitida por la organización de la Feria.

TRANSPORTE Y SEGURO DEL GANADO

Art. 12º

Los gastos derivados del transporte de ganado serán negociados entre las entidades organizadoras y ANCA. Quedan cubiertos por la Feria los accidentes del ganado que se produzcan dentro del Recinto y durante la celebración del Concurso-Subasta.

SECCIONES A CONCURSO Y CONDICIONES

Art. 13º

Se crean las secciones de concurso que se detallan a continuación:

SECCIÓN 1ª: MACHOS MAYORES DE 2 AÑOS (MORUECOS)

Lote de 2 machos mayores de 2 años (blancos o negros no mezclados)

SECCIÓN 2ª: MACHOS ENTRE 1-2 AÑOS (CANCINES)

Lote de 2 machos entre 1 y 2 años (blancos o negros no mezclados)

SECCIÓN 3ª: HEMBRAS ENTRE 1-2 AÑOS (CANCINAS)

Lote de 4 hembras entre 1 y 2 años (blancas o negras no mezcladas)

SECCIÓN 4ª: HEMBRAS MENORES DE 10 MESES (CORDERAS)

Lote de 4 hembras menores de 10 meses (blancas o negras no mezcladas)





ANCA
Peña Trevinca 22-bajo
49.032 – ZAMORA
Tfno.: 980.53.34.84

SUBASTA DE MACHOS: La subasta tendrá lugar solo si concurre un número suficiente de animales.

Art. 14º

La edad se establecerá por la fecha de nacimiento consignada en el Libro Genealógico comprobado por ANCA. Todos los animales de un lote, tendrán la edad correspondiente a la sección en que concurren.

Art. 15º

Todos los ejemplares estarán identificados mediante crotal y bolo ruminal oficial, y el crotal de ANCA.

Art. 16º

Se adjudicarán **DOS PREMIOS POR SECCIÓN (1º y 2º)** y un **ÚNICO PREMIO A LA MEJOR GANADERÍA**. Para optar a él, las ganaderías deberán presentar al menos un lote de hembras (corderas o cancinas), y un lote de machos (cancines o moruecos).

Art. 17º

Los fallos del jurado serán inapelables, reservándose el derecho de dejar desiertos los premios.

RECEPCIÓN DEL GANADO

Art. 18º

La entrada del ganado al IFEZA, tendrá lugar el día 25 de octubre (martes). A su descarga será inspeccionado por la Comisión de Admisión, que recogerá la documentación sanitaria y genealógica, así como la acreditación de la desinfección del vehículo de transporte.

Art. 19º

El ganado se instalará en el lugar que previamente se le haya asignado y permanecerá en el recinto hasta que haya terminado el Concurso-Subasta, no pudiendo ser retirado por sus propietarios o nuevos adjudicatarios hasta que se haya dado la autorización por la organización.

FECHAS Y HORARIOS PREVISTOS

Valoración por parte del jurado de los animales: Día 26 de octubre, a las 11:00 h. aprox.

Subasta de corderos: día 28 de octubre (Subasta Nacional), por la mañana si hay concurrencia.

Fallo del jurado: día 26 de octubre una vez finalizada la valoración del jurado.

Entrega de premios: día 28 de octubre. Se avisará con antelación del horario.



Del 26 al 28 de Octubre de 2022
Recinto Ferial IFEZA – ZAMORA

